



**ESTRATEGIA DE MEDIOS DE
VIDA E INCLUSIÓN ECONÓMICA
2023-2025
GUATEMALA**

Estimada lectora, estimado lector:

Las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y guatemaltecas vulnerables en las comunidades de acogida, poseen diferentes habilidades y capacidades y una fuerte motivación para construir sus propios medios de vida. Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la generación de un entorno propicio, al permitir la libertad de movimiento y el derecho al trabajo, dando acceso a los mercados y servicios públicos y asegurando la inclusión financiera. Para promover el cumplimiento de este rol, se debe construir una base de pruebas para demostrar que permitir la participación de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y guatemaltecas en riesgo en la economía guatemalteca puede beneficiarlas tanto a ellas como a sus anfitriones.

Guatemala puede ser vista desde diferentes perspectivas: como país de origen de refugiados y migrantes, país de retorno, país de acogida y país de tránsito, principalmente para personas de Centroamérica. Recientemente, Guatemala ha adoptado un papel importante como país de refugio para un número creciente de refugiados que buscan protección internacional.

Para hacer frente a la situación, en línea con la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes y su Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés), Guatemala se adhirió al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) en 2017, y ha avanzado en el cumplimiento de sus compromisos para brindar protección y soluciones a los desplazados.

Sin embargo, para atender las necesidades de las miles de personas que buscan seguridad en el país, se requiere el apoyo de la comunidad internacional para asegurar la provisión de: condiciones de acogida especializadas, diferenciadas, seguras y dignas; fortalecimiento de las instituciones que rigen la protección de la niñez y la adolescencia en las zonas fronterizas para las personas retornados con necesidades de protección; robustecimiento de instituciones que brindan programas y servicios sociales para poblaciones vulnerables (personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, víctimas violencia basada en género, jóvenes, adultos mayores, entre otros); y fortalecimiento de las instituciones que promueven programas orientadas a la capacitación técnica y/o vocacional, empleo y emprendimiento.

En este marco, la presente estrategia de medios de vida e inclusión económica ha sido desarrollada con el objetivo de apoyar al Gobierno de Guatemala en la implementación del MIRPS para que las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y guatemaltecas vulnerables en las comunidades de acogida, logren autosuficiencia y aporten a la sociedad y economía guatemalteca. Asimismo, ACNUR Guatemala está trabajando para comprometer a una serie de actores de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, proveedores de servicios financieros, agencias de las Naciones Unidas, actores del sector privado en todas las fases de implementación del MIRPS, que van desde consultas nacionales, balance de logros actualizados, hasta la evaluación de las necesidades no satisfechas, priorización e implementación.

Hasta la fecha, ACNUR Guatemala ha articulado de manera efectiva con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Consejo Nacional de las Juventud (CONJUVE), Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Ministerio de Educación (MINEDUC), entre otros, y esperamos seguir estableciendo alianzas con más instituciones que nos permitan seguir contribuyendo en brindar respuestas integrales para problemas multidimensionales.

Atentamente,



Besem Obenson

Representante ACNUR Guatemala

1. Introducción



El derecho al trabajo está contemplado como tal en el artículo 23.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 6 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Este permite a hombres y mujeres de todas las edades y orígenes vivir con dignidad, libertad, disminuir la discriminación y volverse autosuficientes. El derecho al trabajo incluye a los refugiados en los artículos 17, 18 y 19 de la *Convención de Ginebra* de 1951.

En los lugares donde la población refugiada, solicitante de la condición de refugiado y guatemalteca vulnerable se asienta, la protección y los medios de vida sostenibles están estrechamente relacionados. A menudo las personas que huyen de su casa con sólo la ropa que llevan puesta, pero siempre traen consigo algo de gran valor: sus conocimientos, habilidades y experiencias. Los más afortunados logran traer consigo herramientas, maquinaria, o algo de dinero, pero sin importar lo mucho o lo poco con lo que

lleguen, en la mayoría de los casos, las personas desplazadas forzosamente tienen el potencial para ser autosuficientes en los lugares que los acogen.

Mejorar los medios de vida a través de la inclusión económica y el aprovechamiento de las potencialidades laborales es un componente clave para lograr resultados de protección y soluciones para las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y guatemaltecas vulnerables en las comunidades de acogida. La inclusión económica implica el acceso a los mercados laborales, finanzas, emprendimiento y oportunidades económicas para todos, incluyendo a los grupos vulnerables y menos atendidos. La inclusión económica contribuye a la autosuficiencia y a la resiliencia de estas personas empoderándolas hacia la satisfacción de sus necesidades de manera segura, sostenible y digna; evita la dependencia de la ayuda y los mecanismos de adaptación negativos; contribuye a la economía de las comunidades de acogida; y las prepara para su futuro, ya sea, volver a casa, integrarse en su país/comunidad de acogida o su reasentamiento/reubicación en un tercer país/localidad. En el caso de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado la inclusión económica empieza con su llegada al país de acogida y el sacar provecho de la provisión de asistencia humanitaria y oportunidades del mercado en esta etapa, puede conducir a mejores resultados para las personas refugiadas en fases posteriores de su desplazamiento.

Para guiar las intervenciones de medios de vida e inclusión económica en Guatemala, ACNUR ha diseñado una estrategia a nivel país que tiene como objetivo general lograr autosuficiencia de las personas refugiada, solicitante de la condición de refugiado y personas guatemaltecas en riesgo, en condiciones de seguridad y dignidad buscando también el beneficio de las personas vulnerables de las comunidades de acogida. La estrategia de medios de vida e inclusión económica forma parte del eje de la “Estrategia Multianual 2023-2025 de Protección y Soluciones” que ACNUR Guatemala ha desarrollado para la búsqueda de soluciones duraderas para la población a la que sirve, que la considera como sujetos de derechos y como personas que pueden contribuir de manera positiva a la economía, cultura y sociedad guatemalteca en general. Asimismo, la estrategia de medios de vida e inclusión económica es un eslabón con las alianzas estratégicas tanto con las instituciones de gobierno (MINTRAB, INTECAP, CONJUVE, ANAM, Municipalidad de Guatemala, Municipalidad de Esquipulas, Municipalidad de San Benito, Municipalidad de Villanueva, Municipalidad de Flores Petén, entre otros), con el sector privado (AGEXPORT, Red Nacional de Grupos Gestores, CentraRSE, Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas, Cámara Guatemalteca de Construcción, etc.) y las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la ejecución del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

2. Contexto

Guatemala es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe que, por su ubicación geográfica, sirve tanto de destino y tránsito de personas de la subregión en situación de desplazamiento forzado, como de origen y retorno de nacionales guatemaltecos desplazados. También está continuamente expuesto a riesgos debido a desastres naturales y relacionados con la variabilidad climática. La situación social y económica del país ha estado marcada por altos niveles de pobreza, inseguridad, desnutrición, analfabetismo, desempleo y desigualdad generalizada. La pandemia por COVID-19 impactó significativamente una economía que ya estaba en dificultades y ha limitado aún más el acceso a servicios y oportunidades de medios de vida.

Refugiados y solicitantes de la condición de refugiado: Según las estadísticas del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), a finales de marzo de 2023, Guatemala alberga a 872 personas refugiadas y 2384 solicitantes de la condición de refugiado. La mayor parte de ellas provienen de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Venezuela y otros. Y dentro de los principales problemas que afectan a las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado son: reconocimiento de la validez de la documentación emitida por el gobierno guatemalteco para acceso a derechos y servicios, falta de acceso a servicios financieros, demora y costos de trámites para obtención de residencia temporal, no acceso en programas de protección social, limitados recursos para acceder a un empleo formal o formalizar sus emprendimientos para garantizar sus medios de vida y su integración local.

Guatemaltecos vulnerables en las comunidades de acogida: Según las tendencias Globales de ACNUR 2020, Guatemala es el quinto país de origen de solicitudes de la condición de refugiado en el mundo. Para 2022, según el IGM, hubieron alrededor de 137.000 guatemaltecos retornados en el país. Dado que no se vislumbran cambios de contexto a mediano plazo, se espera una tendencia como la observada entre 2018 y 2021, esperando un incremento anual del 20% para los próximos años de personas guatemaltecas vulnerables en las comunidades de acogida.

3. Estrategia multianual 2023 – 2025

La operación de ACNUR en Guatemala ha diseñado una estrategia multianual para responder a las necesidades de las personas a las cuales sirve mediante la articulación efectiva de cinco componentes:



PROTEGER



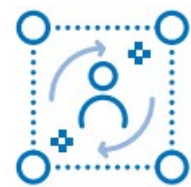
RESPONDER



INCLUIR



EMPODERAR



RESOLVER

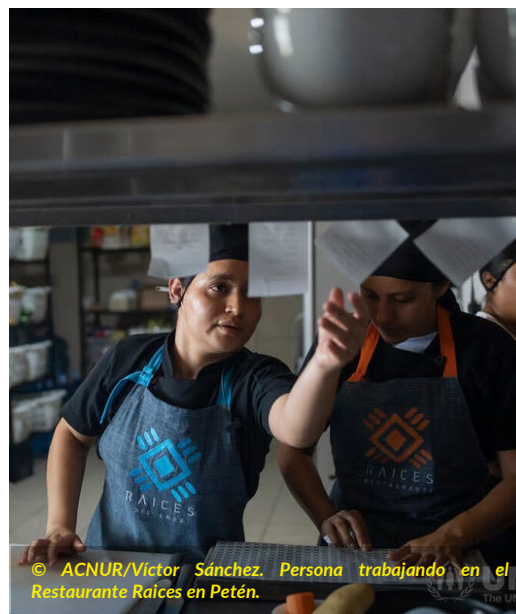
1. **Proteger**, asegurar y defender los derechos de las personas a las que servimos.
2. **Responder** de manera rápida y eficiente a las emergencias que se pueden dar, así como las necesidades de las personas a las que servimos en situaciones prolongadas.
3. Promover la **inclusión** y autosuficiencia.
4. **Empoderar** a las personas a las que servimos para determinar y construir su futuro.
5. Buscar **soluciones** para abordar las consecuencias del desplazamiento.

Todas las intervenciones y actividades para la operativización de la estrategia multianual 2023 – 2025 se vinculan estrechamente con el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y cuentan con acciones diferenciadas siguiendo los enfoques de protección comunitaria; comunicación con comunidades; edad, género y diversidad.

4. Estrategia de medios de vida e inclusión económica

La estrategia de medios de vida e inclusión económica de ACNUR Guatemala tiene como objetivo principal **lograr la autosuficiencia** de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, buscando también el beneficio de las personas guatemaltecas vulnerables de las **comunidades de acogida**.

La estrategia de medios de vida e inclusión económica orientará el desarrollo de intervenciones para que las personas puedan establecer mecanismos de generación de ingresos sostenibles que les permitan cubrir sus necesidades básicas y avanzar en sus procesos de **integración socioeconómica**. Las intervenciones que se implementarán como parte de esta estrategia, complementarán las actividades de prevención, protección y búsqueda de soluciones duraderas que tanto el Estado Guatemalteco como ACNUR realizan para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas a las que servimos.



© ACNUR/Victor Sánchez. Persona trabajando en el Restaurante Raíces en Petén.

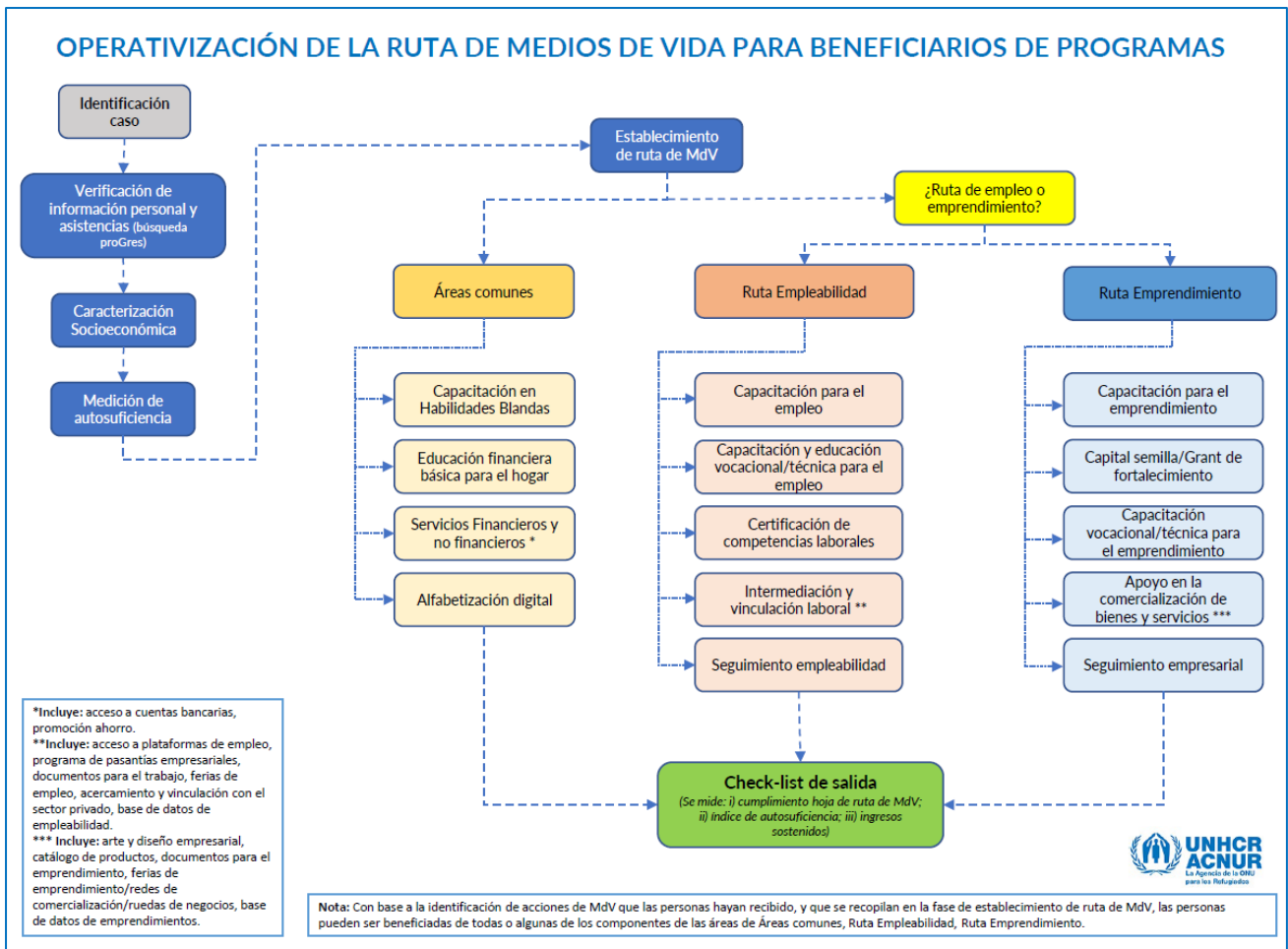
Para el logro de objetivos, la estrategia de medios de vida e inclusión económica incluye tres enfoques fundamentales:

1. **Enfoque de edad, género y diversidad** para el desarrollo de intervenciones específicas, diferenciales y orientadas al mercado para la población objetivo de acuerdo con su vulnerabilidad socioeconómica, las mismas que estarán dirigidas por ACNUR y sus organizaciones socias.
2. Bajo el **enfoque de toda la sociedad**, incluir a las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en programas, proyectos y servicios sociales, de medios de vida e inclusión económica, tanto públicos como privados, para el desarrollo de políticas públicas y alianzas interinstitucionales que contribuyan a la búsqueda de soluciones duraderas y evitando la creación de sistemas paralelos.
3. **Enfoque de protección comunitaria** que busca la sostenibilidad de las intervenciones a través de la integración de servicios prestados por los diferentes niveles de gobierno dentro de cada comunidad de acogida, reconociendo la necesidad de la salida responsable de la asistencia humanitaria.

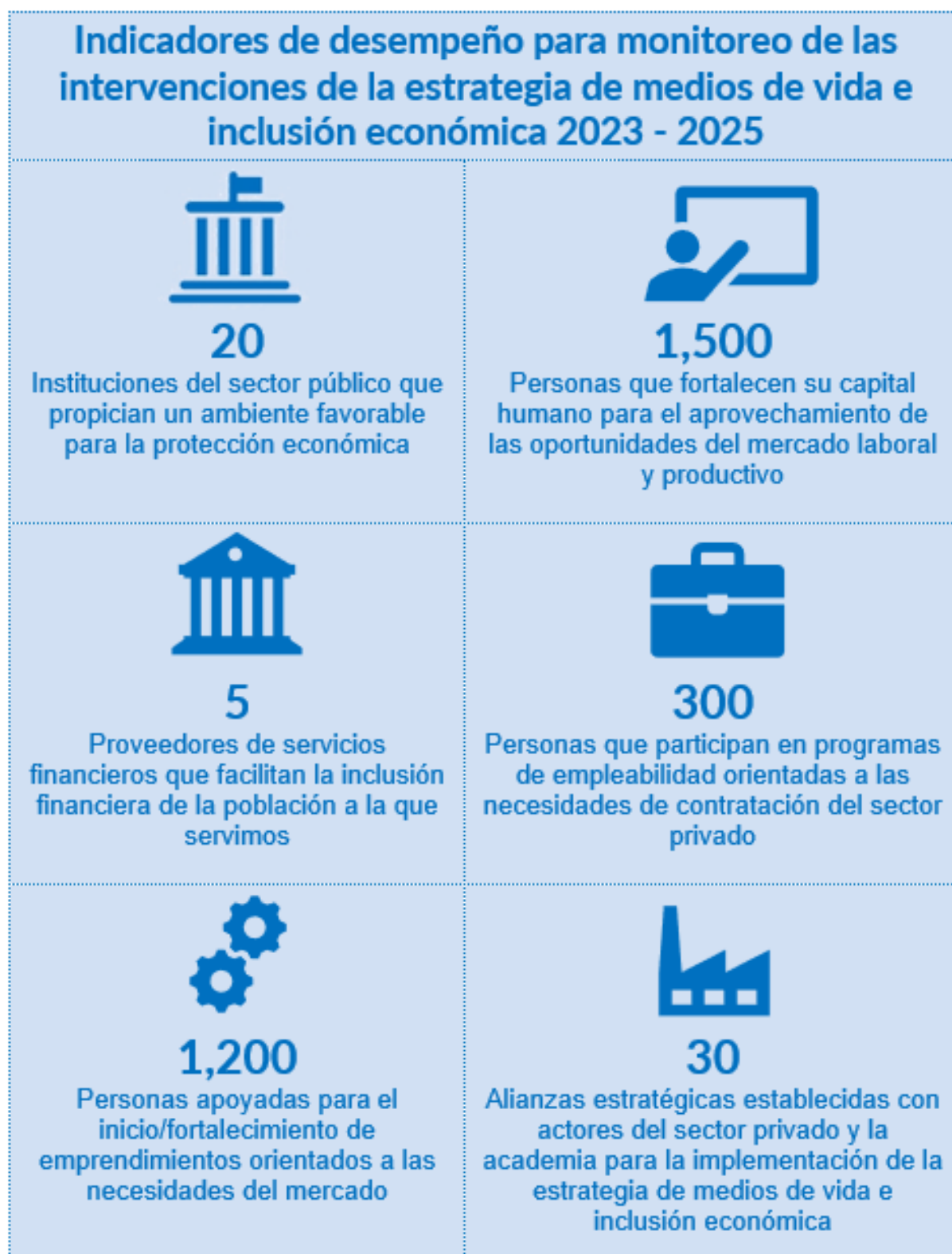
Los objetivos específicos de la estrategia son:

1. **Fortalecer el ambiente favorable para la protección económica** mediante el trabajo cercano y articulado con el gobierno (nacional y local) para promover la inclusión de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en programas, proyectos y servicios de medios de vida e inclusión económica estatales; en el caso de presentarse brechas para el acceso, brindar asistencia técnica para la inclusión de las personas a las que servimos en los programas y avanzar en el cierre de brechas. Se destaca la articulación que se realiza con MINTRAB, CONJUVE, INTECAP, MINEDUC, Municipalidades, entre otros.
2. **Fortalecer el capital humano** general (habilidades blandas, alfabetización digital) y específico (educación y formación técnica y vocacional) orientado a las necesidades del mercado laboral y/o productivo para el aprovechamiento de oportunidades.

3. **Facilitar el acceso a servicios financieros y no financieros** a través de procesos de abogacía para reducir las barreras de acceso a servicios financieros y no financieros que pueden ayudar a las personas a las que servimos a participar de la economía formal y contribuir a reducir la brecha de ingresos y la pobreza. Con esto se puede apoyar a las personas a obtener créditos, ahorrar para el futuro y gestionar sus finanzas de manera más eficiente.
4. **Promover la inclusión laboral** a través de un programa de empleo orientado a la demanda laboral del país. Dentro de las acciones se encuentran: capacitación para el empleo, certificación de competencias laborales, reconversión del perfil laboral, pasantías empresariales e intermediación laboral.
5. **Promover el desarrollo/fortalecimiento de emprendimientos** orientados a las necesidades, nichos y dinámicas actuales del mercado. Dentro de las acciones se encuentran: capacitación para el emprendimiento, acceso a capital semilla o grants de fortalecimiento, apoyo en la comercialización de bienes y servicios y asesoría empresarial.
6. **Generar alianzas con el sector privado y academia** para la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento y el establecimiento de una red de contratación inclusiva que permita que las personas a las que servimos puedan ser incluidas y contribuir con la economía guatemalteca.



La implementación de la estrategia se realizará en los departamentos donde hay concentración de población refugiada y solicitante de la condición de refugiado: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Chiquimula, Jutiapa, Petén, Izabal y Guatemala. En estos territorios además se estarán implementando acciones de protección, trabajo comunitario y de transferencias monetarias para brindar respuestas integrales a necesidades multidimensionales.



ESTRATEGIA DE MEDIOS DE VIDA E INCLUSIÓN ECONÓMICA 2023-2025 GUATEMALA

Abril, 2023



UNHCR
guagu@unhcr.org
13 Calle 8-44, zona 10, Edyma Plaza, oficina 503
Ciudad de Guatemala, Guatemala
www.acnur.org